



FIRMADO POR

MARIA DEL PILAR VILLAR DEL SAZ NAVARRO
01/02/2024

SERVICIO DE URBANIZACIÓN Y OBRAS
Departamento de Proyectos de Urbanización
Ejecución de Obra - OUOU

Expediente: OUOU 2005/000018 - 557680F
Fecha: 29/01/24
Asunto: ACTA PARA LA RECEPCION PROVISIONAL
Interesado: SAREB, S.A.
Emplazamiento: ISLA PLANA, CARTAGENA

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

En la ciudad de Cartagena, siendo las diez horas del día 1 de febrero de 2024, se encuentran reunidos de una parte DIEGO ORTEGA MADRID, Concejal del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras y de otra parte M^a Pilar Villar del Saz Navarro en representación de la mercantil SAREB, S.A, como promotor de las obras de urbanización de la U.A. 4 de Isla Plana, Cartagena.

EXPONEN:

- 1) Que M^a Pilar Villar del Saz Navarro en representación de la mercantil SAREB, S.A., ha ejecutado las obras de urbanización, instalaciones y dotaciones previstas por el PGMOU, y el Proyecto de Urbanización aprobado, correspondiente a la Obras de urbanización de la U.A. 4. de Isla Plana, Cartagena.
- 2) Que inspeccionadas las obras por parte de los Servicios Técnicos Municipales, se aprecia que las mismas han sido ejecutadas conforme al proyecto aprobado y que se hayan en las debidas condiciones técnicas para proceder a su recepción provisional, por lo que por Decreto de fecha 26 de enero de 2024, se ha dispuesto proceder a dicha recepción.
- 3) Que con fecha 16 de enero de 2024 y número de Registro de entrada 6446/2024, Emasis Servicios Integrales, S.L. en representación de la mercantil SAREB, S.A., aporta carta de pago acreditativa de la constitución del aval bancario por cuantía de 16.500.- euros para garantizar la ejecución del tendido del cableado de la línea de baja tensión.

Es por ello que, conforme a lo dispuesto en los términos de la Ley 13/2015, art. 188.4 de 30 de marzo de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, acuerdan:

- 1) Que M^a Pilar Villar del Saz Navarro en representación de la mercantil SAREB, S.A., cede y el Ayuntamiento de Cartagena acepta, las obras de urbanización, correspondientes a la Obras de urbanización de la U.A. 4. de Isla Plana.
- 2) El Ayuntamiento toma posesión en esta fecha de las citadas obras de urbanización, instalaciones y dotaciones.

- OUOU 2005/000018 - 557680F
RECEP. PROVISIONAL - Acta

Pág. - 1



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL DE AREA DE PRESIDENCIA, URBANISMO
E INFRAESTRUCTURAS
02/02/2024





FIRMADO POR

MARIA DEL PILAR VILLAR DEL SAZ NAVARRO
01/02/2024

- 3) La recepción de las obras tiene carácter provisional por el plazo de un año desde la puesta en servicio de las redes de energía eléctrica y alumbrado, convirtiéndose en definitiva si en dicho plazo no surgiesen defectos o vicios en las obras, instalaciones y dotaciones que se ceden.

EL PROMOTOR

M^a Pilar Villar del Saz Navarro
en rep. de SAREB, S.A.

*El Concejal del Área de Presidencia,
Urbanismo e Infraestructuras*

DIEGO ORTEGA MADRID



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
CONCEJAL DE AREA DE PRESIDENCIA, URBANISMO
E INFRAESTRUCTURAS
02/02/2024

OUOU 2005/000018 - 557680F
RECEP. PROVISIONAL - Acta

Pág. - 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AFKX NF4D 9UX9 WLYA

SE FIRMA EL ACTA PARA LA RECEPCION PROVISIONAL (OUOU2005/000018) - SEFYCU 2952067

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2